

**RESOLUCIÓN N°: 049/07**

Buenos Aires, 16 de febrero de 2007

**ASUNTO:** Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el informe sobre el funcionamiento la UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA correspondiente al año 2005

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por la UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expediente N° 697/06), y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la Universidad durante el año 2005, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

---

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTÍCULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA correspondiente al año 2005, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 049 - CONEAU – 07

**ANEXO**  
**UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA**  
**INFORME ANUAL 2005**

**OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA**  
**INSTITUCIÓN**

**I. INTRODUCCIÓN**

Promovida por la Fundación de la Atlántida Argentina, la Universidad Atlántida Argentina (UAA), con sede en la ciudad de Mar de Ajó, provincia de Buenos Aires, es creada y obtiene la autorización provisoria para su funcionamiento mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 491/94, de fecha 5 de abril de 1994, bajo los términos de la Ley N° 17.604 y su Decreto Reglamentario N° 2330/93, comenzando su primer ciclo lectivo en abril de 1995.

Mediante la Resolución Ministerial N° 925/95, se aprueba el Estatuto Académico de la Universidad y los planes de estudio de las carreras de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Turismo, Contador Público, Ingeniería en Informática y Abogacía. Posteriormente se aprueban la Licenciatura en Informática con la carrera intermedia de Analista de Sistemas (RM N° 2.130/97), la Licenciatura en Comercialización con la carrera intermedia de Tecnicatura Universitaria en Comercialización (RM N° 322/98) y la Licenciatura en Psicopedagogía (RM N° 2.439/98). En el año 2001 se reforma el Estatuto Académico, el que es aprobado por RM N° 1084/01. En 2002 se aprueba la carrera de Licenciatura en Administración (con título intermedio de Técnico en Administración), a través de la RM N° 92/02.

El 29 de marzo de 2006, y en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, la institución presenta ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el Informe Anual 2005, correspondiente a su undécimo año de funcionamiento, el cual ingresa a la CONEAU el 30 de agosto de 2006. Los informes anuales presentados por la institución a partir del correspondiente a 1997, han sido analizados por la CONEAU mediante resoluciones N° 740/99 (1997), 575/00 (1998), 179/01 (1999), 195/02 (2000), 286/03 (2001), 128/04 (2002), 130/05 (2003) y 967/05 (2004).

Con fecha 8 de septiembre de 2006 ingresa a la CONEAU el Informe Económico Financiero elaborado por el Licenciado Bernardino Gurman y con fecha 13 de diciembre de 2006 el Informe de Fiscalización Ministerial realizado por la Licenciada María de los Milagros Cascallar Casal. Ambos informes fueron incorporados al expediente N° 697/06.

**II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2005**

**A. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION EN**  
**RELACION CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL**

Durante su primer año de funcionamiento, la Universidad Atlántida Argentina puso en marcha las carreras de Ingeniería en Informática, Licenciatura en Psicología, Abogacía, Licenciatura

en Turismo y Contador Público, todas ellas aprobadas mediante la Resolución N° 925/95. En 1997 se amplió la oferta académica con la apertura de la Licenciatura en Informática, y la carrera intermedia de Analista de Sistemas y en 1998 se incorporaron las Licenciaturas en Comercialización (con el título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización), y en Psicopedagogía. En 2003 fue implementada la Licenciatura en Administración (con título intermedio de Técnico en Administración).

Estas nuevas carreras, aun cuando no estuvieran previstas en el plan original, no ocasionaron grandes cambios en el proyecto institucional, pues la oferta académica se mantuvo, en términos generales, en el marco de las áreas disciplinarias inicialmente abordadas. En el 2000, la Universidad presentó una actualización del proyecto institucional (Expediente N° 6980/00), en la cual se preveía, entre otros aspectos, la intensificación de la vinculación con el sector productivo y con otros sectores educativos de la región, una actualización de la oferta educativa y una reestructuración de los planes de estudio. Sin embargo, no se explicitaban concretamente los recursos humanos ni los medios económicos y de infraestructura previstos para llevar a cabo una modificación de esas características. En el mismo sentido, durante el 2001, la UAA solicitó una ampliación de la oferta educativa (Expedientes N° 1711/01 y 8009/01) en las Facultades de Psicología, Ingeniería y Humanidades, mediante la incorporación de ocho nuevas carreras. Teniendo en cuenta la evaluación de los Informes Anuales 2000 y 2001, en los que se observaron diversas dificultades en el funcionamiento de la Universidad, la CONEAU no juzgó conveniente su incorporación, por considerar en riesgo la viabilidad de la institución.

La UAA no se ha desarrollado únicamente en la sede de Mar de Ajó, sino que ha ido instalándose en otras ciudades de la zona mediante unidades denominadas "anexos". En 1997 comienza a funcionar el anexo Dolores, en 1998 el anexo General Madariaga, en 1999 el anexo Pinamar y en 2000 se incorporó el anexo Mar del Plata.

En la Resolución CONEAU N° 128/04, correspondiente al análisis del Informe Anual 2002, se señaló que el carácter de los anexos en la organización de la Universidad no había sido claramente explicitado, y tampoco estaba justificado como forma alternativa de desarrollo institucional. Asimismo, se indicó que la fragmentación del dictado de las carreras con profesores y alumnos rotativos entre las sedes, atentaba contra el desarrollo integral de una comunidad universitaria regional, y que el cierre de los anexos de Pinamar y de Gral. Madariaga en 2002 debido a la insuficiente cantidad de nuevos ingresantes, ocasionó perjuicios a los alumnos residuales, que debieron continuar sus estudios en la sede central.

Como "consideración final" de la evaluación del Informe Anual 2004 (Resolución CONEAU N° 967/05) esta Comisión determinó que si bien la Universidad Atlántida Argentina había atendido a los señalamientos realizados por la CONEAU y por el MECyT revirtiendo algunas de las debilidades señaladas, renovando su equipo de gestión y definiendo un plan de acción tendiente al mejoramiento institucional, sería necesario aguardar a la presentación del siguiente Informe Anual y la fiscalización ministerial correspondiente, para verificar que las mejoras proyectadas hubieran redundado en cambios efectivos respecto a dificultades sustanciales que aún no habían sido superadas.

Entre los problemas más notorios se mencionó la ausencia de una adecuada reformulación del proyecto institucional, una alta tasa de deserción estudiantil y un bajo porcentaje de

graduados, un Estatuto Académico que no establecía de modo claro y fundamentado la organización académica de la Universidad, el desarrollo incipiente de la función de investigación, un plantel docente inadecuado en términos de dedicación y formación académica y la existencia de reiteradas anomalías en el registro del rendimiento académico de los alumnos.

En la carta de presentación del Informe Anual bajo análisis se comunica que en 2005 se dio lugar a la conformación de un nuevo equipo directivo, la elaboración y puesta en vigencia de resoluciones que permitieron corregir anomalías observadas por las autoridades competentes, la recopilación de datos estadísticos a fin de elaborar una base de datos confiable, el inicio de un proceso de reconversión del personal administrativo, el proyecto de reformulación del PEI y del Estatuto, la puesta en vigencia de sistemas informatizados para la inscripción de alumnos y control de la asistencia docente, la modificación del sistema de ingreso de alumnos y el inicio de un Programa de Autoevaluación Institucional.

Considerando las indicaciones efectuadas por la CONEAU acerca del informe correspondiente a 2004 y el plan de acción llevado a cabo durante 2005, es posible afirmar que resultan auspiciosas las acciones emprendidas por la institución para su mejoramiento. No obstante, cabe señalar que aún no han sido superadas algunas debilidades importantes, entre las que se destacan la necesidad de redefinir el proyecto institucional y presentar un Estatuto Académico acorde a la situación actual de la Universidad, la ausencia de un plantel docente adecuado en términos de dedicación y formación para garantizar la excelencia académica, la existencia de carreras que cuentan con un número muy bajo de alumnos activos y no registran nuevos ingresantes y un desarrollo insuficiente de la función de investigación.

## **B. NIVEL ACADEMICO**

### **Responsabilidad de la entidad patrocinante**

La Fundación de la Atlántida Argentina fue constituida en 1990 por iniciativa de un conjunto amplio de personas e instituciones. Su objeto general es la promoción y el fomento de la educación superior y la investigación científica y tecnológica, y en particular "crear, dirigir, impulsar y administrar la obra de la Universidad Atlántida Argentina".

Desde el momento de su constitución, la Fundación ha contado con el apoyo de varios municipios de la costa de la provincia de Buenos Aires, a través de decretos de adhesión a la entidad así como de apoyo económico. También, según se expresa, ha recibido el apoyo de personalidades y fuerzas vivas de su zona de influencia.

Según lo dispuesto por el Estatuto vigente, la Universidad es financiada por la Fundación de la Atlántida Argentina, la cual es propietaria del patrimonio y receptora de todos los recursos y donaciones que ella misma y la Universidad generan o promueven. Es función de la Fundación la provisión de los recursos necesarios para el desenvolvimiento de la Universidad y la administración de aquellos recursos que pudiera lograr de terceros. Asimismo es la Fundación quien atiende los aspectos contables y administrativos, y es la encargada de aprobar el presupuesto propuesto por la Universidad.

Tal como fue señalado en los sucesivos informes anuales, cabe mencionar que la Fundación de la Atlántida Argentina atravesó una profunda crisis institucional y financiera que tuvo repercusión en la Universidad.

En el Informe Anual 2005 se destaca que el desarrollo de la oferta académica pretendió adecuarse al fuerte carácter regional que definió el proyecto institucional original. Se indica que "las diferentes crisis sociales y económicas por las que atravesó el país, y por ende la región, produjeron su impacto en la existencia de aquellos anexos que resultaron inviables". Se agrega que "de ninguna manera se produjeron perjuicios a los alumnos, toda vez que, por ejemplo, se sustentaron sus viáticos desde la Fundación, lo que implicó viajes de sesenta minutos para los residentes de Gral. Madariaga y treinta minutos para los residentes de Pinamar" (fs. 1463).

Al respecto, cabe señalar que la necesidad de trasladarse de los alumnos implicó un perjuicio en sí mismo, ya que la propuesta inicial no consideraba esta posibilidad. Por otra parte, la inviabilidad de los anexos no estuvo vinculada exclusivamente a crisis sociales y económicas, sino a un inadecuado análisis de la pertinencia del proyecto en términos de demanda de las carreras propuestas en cada una de las sedes.

En este sentido, resulta adecuado que durante el año en análisis no se hayan agregado anexos y se hayan puesto en marcha acciones orientadas a consolidar los tres en funcionamiento.

En el Informe de Fiscalización Ministerial correspondiente al Informe Anual 2004 se destacó la negligencia con que autoridades y personal trataban los libros de Actas, de cara a la reiteración de anomalías surgidas en la fiscalización del año anterior, donde se detectaron desde casos donde los alumnos se presentaban a rendir exámenes en dos subsedes en el mismo turno, hasta duplicación y desaparición de actas de exámenes.

En relación con este tema, en el Informe Anual 2005 se informa que se ha iniciado un proceso de informatización sistematizada que permite impedir los errores y evitar las excepciones. Por otra parte, se indica que se implementaron medidas operativas como la prohibición de rendir exámenes en diferentes anexos, el cumplimiento de las 72 hs. entre materias correlativas para rendir exámenes, la aceptación única de las actas volantes del sistema y la modificación de mesas de exámenes exclusivamente desde la sede central y por sistema.

En el Informe de Fiscalización Ministerial correspondiente al año 2005 se señala que fueron supervisados los Libros de Actas de la sede central y de las subsedes, sin encontrarse objeciones que formular.

### **Integridad institucional y gestión**

De acuerdo al Estatuto Académico, la UAA está dirigida y administrada por el Consejo Superior, formado por el Rector, el Vice Rector, el Secretario Administrativo, el Secretario Académico y los Decanos de las facultades. Los tres primeros son designados por el Consejo de Administración de la Fundación de la Atlántida Argentina. El Rector y el Vice Rector designan, de común acuerdo, a los Decanos de las facultades.

Las facultades son creadas por el Consejo Superior y dependen del Rector. El gobierno de cada Facultad es ejercido por un Decano y un Vicedecano, designados por un período de 3 años, con posibilidad de reelección.

Tal como ha sido señalado en los sucesivos informes anuales, cabe destacar que la designación de las máximas autoridades de la institución depende de las autoridades de la entidad patrocinante, y a su vez son ellas quienes designan al resto de los integrantes del Consejo Superior. Esta situación no se adecua a lo exigido por el artículo 29° de la Ley de Educación Superior, donde se establece que las instituciones universitarias tendrán la atribución de "definir sus órganos de gobierno, establecer sus funciones, decidir su integración y elegir sus autoridades".

En el Informe de Seguimiento del MECyT correspondiente al año en análisis se informa que "atendiendo a que la Universidad proyecta revisar su Estatuto Académico, se le recomendó especialmente la adopción de recaudos para poder cumplimentar esta condición establecida por la LES para el funcionamiento de las instituciones universitarias privadas" (fs. 1780).

Durante los años 2002 a 2004 la institución atravesó diversas crisis, que se reflejaron en el constante recambio de las máximas autoridades y de los Decanos de todas las Unidades Académicas.

En el marco de la información presentada en el Informe Anual 2005 se indica que "la UAA inició un proceso de reconversión institucional que culminó con la puesta en funciones de un nuevo equipo de conducción en junio de 2005" (fs. 1461).

Tal como había sido anticipado en el Informe de Fiscalización Ministerial correspondiente a 2004, se indica que durante el mes de mayo del año 2005 presentaron su renuncia el Rector, Vicerrector y Secretaria Académica, quienes fueron reemplazados por el Dr. Osvaldo De Carli, la Prof. Graciela Bernardo y la Ing. Alicia Gil respectivamente.

En tal oportunidad, las inspectoras ministeriales señalaron que la incorporación de las nuevas autoridades dio lugar a la recuperación de figuras valiosas para la Universidad.

En respuesta a lo solicitado en las indicaciones de la Resolución CONEAU N° 967/05, correspondiente al análisis del Informe Anual 2004, la institución adjunta información detallada respecto a todos los integrantes de la estructura de gobierno. Del análisis de los currículos presentados, se desprende que las nuevas autoridades cuentan con la formación y antecedentes adecuados para conducir una institución universitaria.

Según se establece en el Estatuto actualmente vigente, la organización académica consta de cinco facultades (Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Humanidades, Ingeniería y Psicología), cinco departamentos funcionales (Administrativo, de Informática, Económico, Legal y Académico y de Extensión) y cinco departamentos académicos (Métodos y Tecnologías, de la Naturaleza, del Universo, de la Humanidad y de las Nuevas Ciencias).

A fs. 32 se presenta el mismo organigrama adjuntado en el informe anual correspondiente al año 2004. Tal como fue indicado en esa oportunidad, se aclara que no se incorporan el Departamento Funcional Administrativo y Departamentos Académicos por no contar con

funciones asignadas ni directores designados, a pesar de estar incluidos en el Estatuto. Asimismo se incluye el Area de Evaluación y Seguimiento que no ha sido prevista en el Estatuto, indicando que la misma estaría conformada por los sectores de Evaluación institucional, Carrera docente y División egresados.

A fs. 1516 se indica que los Departamentos actuales de la Universidad son el Académico de Extensión, el de Informática, el de Investigación y Desarrollo y la Biblioteca, lo cual no guarda correspondencia con la estructura informada en el organigrama ni en el Estatuto.

Al respecto, en el Informe Anual 2005 se indica que en tanto las nuevas autoridades se encuentran abocadas al proceso de revisión del Estatuto, se considera adecuado aguardar a que las modificaciones previstas se encuentren aprobadas, para presentar información detallada respecto a la estructura de gobierno de la Universidad.

En los sucesivos informes anuales se observó la ausencia de una política institucional clara y sostenida en el tiempo, evidenciada en la imposibilidad de mantener un equipo de gestión permanente, en el funcionamiento errático de los anexos y en la baja matriculación de algunas carreras. En consecuencia se recomendó reformular el proyecto institucional, contemplando la demanda de educación universitaria del entorno y la calidad de la oferta académica ofrecida.

Al respecto, en el Informe de Seguimiento del MECyT correspondiente al año 2005 se informa que el nuevo equipo de gestión se encuentra trabajando en la reelaboración del proyecto y plan de acción institucional.

Cabe destacar que el compromiso de presentar un nuevo Estatuto y reformular el proyecto institucional ha sido enunciado en reiteradas oportunidades sin haberse hecho efectivo hasta el momento. Resulta impostergable que la UAA cuente con un proyecto institucional acorde a su situación actual, y un nuevo Estatuto Académico que prevea de modo explícito la estructura organizativa y la integración y funciones de los distintos órganos de gobierno, tal como lo establece el artículo 34° de la Ley de Educación Superior.

## **Docencia**

La Universidad Atlántida Argentina cuenta con cinco facultades, cuyas actividades se desarrollan en la sede central y anexos.

A continuación se presentan las carreras ofrecidas en cada una de ellas, consignando los datos correspondientes al año 2005 respecto a alumnos, ingresantes y graduados, así como las sedes en que fueron implementadas:

### *Facultad de Ciencias Económicas:*

Contador Público, de 5 años de duración, con título intermedio de Técnico Universitario en Administración al concluir el tercer año. En 2005 se registran 135 inscriptos a la carrera, de los cuales 12 ingresaron ese año, y 35 egresados. Se dicta en la sede central desde 1995 contando en 2005 con 26 inscriptos y 6 egresos sin registrarse nuevos ingresantes. En el Anexo Dolores fue implementada en 1997, informando para el año en análisis un total de 12 inscriptos, y 5 egresados sin registrarse ingresantes. En el Anexo Mar del Plata se abrió la

inscripción en el año 2000, contando en 2005 con 97 alumnos activos, 12 ingresantes y 24 egresados.

Licenciatura en Administración, de 4 años y un cuatrimestre de duración, con título intermedio de Técnico Universitario en Administración a los 3 años. Se dicta exclusivamente en el anexo Mar del Plata desde 2003, contando en 2005 con 3 alumnos activos y 1 egresado, sin informarse nuevos ingresantes.

Licenciatura en Comercialización, de 4 años y medio de duración, con título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización al finalizar el tercer año. En 2005 se registran 64 inscriptos, de los cuales 27 son ingresantes, y 1 egresado. Todos los alumnos corresponden al anexo Mar del Plata. En la sede de Mar de Ajó se dictó desde el año 1999 hasta 2004, sin contar con alumnos activos en 2005 ni registrarse nuevos ingresantes desde 2001.

*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:*

Abogacía, de 5 años de duración. En 2005 se registran 408 alumnos activos, de los cuales 144 son ingresantes, y 30 egresados. En la sede central esta carrera se dicta desde el año 1995, contando en 2005 con 147 inscriptos, 47 ingresantes y 8 egresados. En Dolores se dicta desde 1997, registrándose 177 inscriptos, 64 ingresantes y 19 egresados en 2005. En Mar del Plata se implementó en el 2000, y al 2005 cuenta con 84 inscriptos, 33 ingresantes y 3 egresados.

*Facultad de Humanidades:*

Licenciatura en Turismo, de 5 años de duración, con título intermedio de Guía de Turismo a los 3 años. En 2005 se registran 89 alumnos activos, de los cuales 44 son ingresantes, y 2 egresados. En la sede central la carrera se implementó en 1995, en 1996, 1997 y 2001 no hubo inscriptos y en 2005 se contó con 25 alumnos activos, 15 ingresantes y 2 egresados. En el Anexo Mar del Plata se abrió en el año 2001, y durante el año 2005 la sede contó con 64 inscriptos, de los cuales 29 son ingresantes.

*Facultad de Ingeniería:*

Ingeniería en Informática, de 5 años de duración. Se dicta exclusivamente en el anexo de Mar de Ajó desde 1995, sin contar con ingresantes desde 2001. En 2005 se registran 3 alumnos activos y 6 egresos.

Licenciatura en Informática, de 4 años de duración, con título intermedio, al tercer año, de Analista de Sistemas. En 2005 se registran 127 inscriptos, de los cuales 57 son ingresantes, y 6 egresados. En la sede central la carrera se implementó a partir del año 2001 y durante el año 2005 contó con 68 inscriptos de los cuales 33 son ingresantes, y 5 egresados. En el anexo de Mar del Plata se abrió la inscripción en el año 2001, contando en 2005 con 59 inscriptos, de los cuales 24 son ingresantes, y 1 egresado.

*Facultad de Psicología:*

Licenciatura en Psicología, de 5 años de duración. En 2005 se registraron 125 inscriptos, de los cuales 62 son ingresantes, y 8 egresados. En la sede central la carrera se dicta desde el año 1995, contando en 2005 con 53 alumnos activos, 20 ingresantes, y 6 egresados. En el anexo Dolores se implementó a partir del año 2005 con 17 ingresantes y en el anexo Mar del Plata a partir del año 2001, contando en 2005 con 55 alumnos activos, 25 ingresantes, y 2 egresados.

Licenciatura en Psicopedagogía, de 5 años de duración. La carrera se implementó en el Anexo Mar del Plata en el año 2000 con 14 alumnos provenientes de otras instituciones educativas no universitarias. En 2005 no se informan alumnos activos ni egresados. Se indica que a partir del año 2002 las actividades se han limitado a la toma de exámenes.

Del análisis de la información presentada se desprende que la matrícula de la Universidad ha pasado de 167 alumnos en el año 1995 a 1156 alumnos activos para el año en análisis.

Si bien estas cifras podrían indicar un razonable crecimiento del número de alumnos a lo largo de sus primeros once años de funcionamiento, cabe destacar que las carreras de Ingeniería en Informática (sede central), Psicopedagogía (anexo Mar del Plata) y Licenciatura en Comercialización (sede central) no cuentan con ingresantes desde el año 2001, y las últimas dos carreras mencionadas no registran alumnos activos en 2005.

Por otra parte, las carreras de Contador Público (anexo Dolores) y Licenciatura en Administración (anexo Mar del Plata) cuentan con un número muy bajo de alumnos activos y no informan nuevos ingresantes para el año en análisis.

Sería recomendable que la institución elabore y presente previsiones con respecto al futuro de estas ofertas académicas.

En respuesta a la recomendación realizada por la CONEAU en la Resolución N° 967/05 respecto a la necesidad de lograr un adecuado seguimiento de las cohortes de alumnos en los diferentes anexos, se informa que durante el año en análisis se llevó a cabo un mayor control de asistencia y deserción a través de Bedelía, desde donde se derivó la información al Departamento de Alumnos y a los Decanos de las Facultades.

Asimismo se indica que se proyecta implementar un nuevo sistema de Tutorías para los ingresantes a partir del próximo ciclo. Se informa que el docente tutor tendrá a su cargo el acompañamiento de los alumnos en sus procesos de aprendizaje y en su integración a la vida académica, así como la confección de los informes estadísticos de ingreso y deserción.

Tal como se indica en el Informe de Seguimiento Ministerial, sería aconsejable que a partir de la información reunida, "la UAA pueda arribar a un mayor conocimiento sobre la situación de sus carreras, en especial de aquellas con poco alumnado o sin matrícula, y los factores que favorecen la retención y el desgranamiento" (fs. 1782).

En el marco de la información relativa al seguimiento de los alumnos, se adjuntan datos correspondientes a rendimiento académico, organizados por asignatura, carrera y facultad. En el Informe de Seguimiento Ministerial se destaca que "durante la inspección in situ se pudo

acceder a los listados de calificaciones publicadas en carteleras para conocimiento de los alumnos, observándose que las mismas respondían a los parámetros esperables según la índole de las materias evaluadas" (fs. 1769).

Con respecto a los requisitos de ingreso, se informa que a partir del mes de octubre del año 2005 se puso en marcha el nuevo "Programa de Admisión y Nivelación" en reemplazo del "Programa Empecemos Bien", cuyos objetivos son informar a los ingresantes las normativas de funcionamiento de la institución, introducir la figura del docente tutor, brindar técnicas de estudio adecuadas para un nivel superior e incorporar nociones básicas de informática. Se indica que los dos primeros cursos tuvieron lugar en los meses de noviembre y diciembre, contando con un total de 56 asistentes.

En lo que refiere al otorgamiento de equivalencias, cabe destacar que en el Informe de Fiscalización del MECyT correspondiente al año 2005 se informa que se demandó a la institución un mayor control al respecto, debido a que se constató la existencia de "un exceso en la concesión de asignaturas así como una insuficiente supervisión en su otorgamiento" (fs. 1824).

Si bien se indica que las autoridades de la Universidad se comprometieron a implementar las medidas necesarias para subsanar la situación observada, será necesario aguardar a la próxima visita de fiscalización ministerial para verificar la efectividad de las mismas.

La información referida a cada una de las carreras ha sido acompañada por los planes de estudio correspondientes, y cinco informes anuales presentados por los Decanos de las respectivas facultades. En cada uno de ellos se mencionan las actividades realizadas durante el año 2005 considerando las áreas de investigación, docencia y extensión.

En el Informe de Seguimiento Ministerial se informa que se procedió a verificar el cumplimiento de los planes informados para 2005, no detectándose discrepancias entre la nómina de asignaturas que se describen y las correspondientes a los planes autorizados. Se destaca que en el caso de algunas carreras coexisten varios planes debido a que se han introducido modificaciones, las que cuentan con su debida autorización.

En relación con la existencia de programas diferentes para el dictado de una misma asignatura en las tres sedes de la Universidad, se indica que la nueva gestión académica ha manifestado una clara voluntad para revertir esta situación, instrumentando medidas tendientes a la homologación correspondiente.

En la Resolución CONEAU N° 967/05, correspondiente al análisis del Informe Anual 2004, se recomendó a la institución no avanzar en el diseño de ofertas de posgrado hasta tanto no se resuelvan las debilidades observadas en los sucesivos Informes Anuales. Al respecto, en el Informe de Seguimiento del MECyT se indica que "la Universidad no tiene actualmente oferta académica de carreras de posgrado, ni ha manifestado su intención de iniciar actividades de ese carácter hasta tanto se consolide su funcionamiento institucional" (fs. 1781).

## **Investigación y desarrollo**

Hasta el año 2001, las actividades de investigación y desarrollo de la UAA tuvieron lugar en el ámbito del Departamento de Métodos y Tecnologías coordinado por la Secretaría Académica. Durante el año 2002 comenzó a organizarse un grupo de investigación en Análisis de Recursos Naturales que desarrolló sus actividades en el marco del Departamento de la Naturaleza. En agosto de 2003, se reorganizó nuevamente el área, creándose el Departamento de Investigación y Desarrollo y, como estructura dependiente, el Instituto de Análisis de Recursos Naturales (IARN), ambas unidades dirigidas por el Dr. Jorge Adrián Monjeau quien, de acuerdo a los antecedentes presentados, cuenta con amplia formación y experiencia vinculadas al área de investigación.

En 2004 se sumó el Instituto de Nacimiento y Crecimiento de Empresas y el Instituto de Estudios Municipales, creados con el objetivo de desarrollar proyectos que propicien el vínculo de la Universidad con el medio.

En el Informe Anual 2005 se indica que en el mes de septiembre del año en análisis se ha decidido discontinuar el Instituto de Nacimiento y Crecimiento de Empresas, reemplazándolo por el Programa de Fomento a la Innovación Empresaria (FIE), cuyos principales objetivos son lograr que los alumnos tomen conciencia del valor de la investigación para la solidificación del perfil profesional, promover el trabajo en equipo, vincular a los alumnos responsables de los proyectos considerados viables con empresas dispuestas a financiarlos y coadyuvar a la inserción de la Universidad en la comunidad regional.

En el marco de las actividades desarrolladas durante el año 2005 se informan 28 proyectos de investigación, de los cuales 21 se están llevando a cabo en la Facultad de Ingeniería, tres en la Facultad de Ciencias Económicas, dos en la Facultad de Psicología, uno en la Facultad de Derecho, y el restante en la Facultad de Humanidades (fs. 355).

Asimismo se presenta información detallada respecto a 23 publicaciones y tres presentaciones a congresos.

En relación con el monto anual adjudicado a investigación, se indica que en 2005 se destinó un presupuesto de \$55.700 al área, que permitió incorporar nuevos equipos de computación y elementos de investigación, sostener los proyectos en curso, garantizar los honorarios del personal docente y otorgar cinco becas estímulo a la investigación a grupos conformados con anterioridad.

Tal como fue señalado en informes anuales anteriores, cabe destacar que la mayoría de los proyectos en desarrollo y publicaciones indican como responsable al Dr. Adrián Monjeau y tienen lugar en la Facultad de Ingeniería. Al respecto, en el Informe de Seguimiento del MECyT correspondiente al año 2005 se indica que si bien el Departamento de Investigación ha iniciado acciones orientadas a convocar a las diferentes unidades académicas, por el momento “la producción sigue centrada en la figura del director del Departamento y no se cuenta con un diagnóstico previo acerca de cuáles son las necesidades de la UAA en materia de investigación” (fs. 1783).

Por otra parte, se observa la ausencia de información que dé cuenta de un proceso de formación de recursos propios, que integre a docentes, alumnos y graduados.

En consecuencia es posible indicar que transcurridos once años desde su puesta en funcionamiento, la institución no cuenta con un equipo de docentes investigadores ni ha logrado promover la participación en proyectos de investigación de los alumnos y graduados de las diferentes unidades académicas.

### **Extensión y bienestar universitario**

Las actividades de extensión y extracurriculares se desarrollan en el ámbito del Departamento Académico de Extensión.

Dentro de los objetivos generales definidos para el área, se informa que una vez cumplimentada la etapa de inserción de la Universidad en la comunidad, se propuso el traslado de lo generado dentro del ámbito de la institución a los habitantes de la zona de influencia.

Se indica que durante el año 2005 se ofrecieron 9 cursos y seminarios, de los cuales 5 tuvieron lugar en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2 en la Facultad de Ciencias Económicas, 1 en la Facultad de Humanidades y 1 en la Facultad de Psicología, alcanzando una convocatoria de 256 asistentes. Cabe señalar que las actividades disminuyeron en relación al año anterior, oportunidad en que se ofrecieron 27 cursos y seminarios, con una convocatoria de 977 asistentes.

Por otra parte, se señala que se realizó un Encuentro Nacional de Lectura en la sede central, organizado conjuntamente con la Fundación Leer, que convocó a un total de 80 asistentes.

En relación con Bienestar Estudiantil, se informa la renovación y firma de nuevos convenios para pasantías, que serán detallados en el apartado correspondiente.

Asimismo se indica que se continuó con la Bolsa de Trabajo, con el doble objetivo de posibilitar la inserción del estudiante en el mundo laboral y lograr que los empresarios de la región aprecien el nivel de formación brindado por la Universidad.

Al respecto, cabe señalar que no se presenta información detallada acerca del número de alumnos beneficiados. Considerando que en 2004 la Bolsa de Trabajo solo benefició a nueve alumnos, sería adecuado que la institución informe si se logró incrementar esta cifra, y de no ser así las estrategias previstas para mejorar este servicio.

La Universidad ofrece a sus alumnos dos tipos de becas. Las primeras son otorgadas por la Fundación de la Atlántida Argentina, y las segundas por la Municipalidad de Dolores y Fondo Becario de la Municipalidad de General Madariaga. Se informa que durante el año 2005 se otorgaron 116 becas distribuidas de la siguiente manera: 42 en Abogacía, 33 en Contador Público, 5 en Licenciatura en Comercialización, 13 en Licenciatura en Turismo, 12 en Licenciatura en Informática y 11 en Psicología. Merece destacarse que la cantidad de becas otorgadas se incrementaron en un 50% respecto del año anterior.

En el marco de las actividades de Prensa y Difusión, se indica que durante el año 2005 se continuaron realizando afiches publicitarios y diseños de imagen institucional. Asimismo, se informa que fue contratado un graduado en Ingeniería en Informática, quien se encuentra

trabajando en el diseño, optimización y actualización de la página web, a fin de ampliar las posibilidades de consulta por parte de alumnos y docentes.

En el Informe Anual 2005 se informa que a partir del mes de agosto del año en análisis el nuevo equipo de gestión delineó un perfil diferente de Extensión Universitaria, estableciendo como objetivos del área promover la participación de las diferentes Facultades en el diseño y oferta de cursos, seminarios, jornadas y talleres, desarrollar actividades culturales y deportivas dentro del ámbito universitario y en la comunidad, definir un diseño unificado para la publicidad de las actividades ofrecidas y fortalecer la difusión correspondientes en los medios de comunicación.

Cabe destacar que el objetivo de ofrecer actividades en las diferentes facultades fue mencionado en el Informe Anual 2004. No obstante, tal como fue señalado con anterioridad, las actividades llevadas a cabo durante el año 2005 disminuyeron y el grado de participación de algunas unidades académicas continúa siendo muy bajo.

### **Recursos humanos**

El personal docente de la Universidad Atlántida Argentina se compone de profesores y de miembros de la carrera docente. Los primeros son designados por el Rector, a propuesta de los respectivos decanos, y con aprobación tanto del Consejo Superior como del Consejo de Administración de la Fundación de la Atlántida Argentina. Pueden pertenecer a las siguientes categorías: titular, asociado, adjunto, extraordinario, consulto, emérito, invitado y honorario. Los segundos son designados por el Consejo Superior, a propuesta de la facultad que corresponda, pudiendo pertenecer a las siguientes categorías: jefe de trabajos prácticos, ayudante de cátedra de 1ª, ayudante de cátedra de 2ª y ayudante alumno.

En cuanto a la dedicación, la Universidad cuenta con la siguiente escala, teniendo en cuenta la carga horaria semanal: simple (inferior a 12 horas); parcial (desde 12 hasta 18 horas); semi-exclusiva (desde 18 hasta 24 horas); y exclusiva (desde 24 hasta 45 horas).

Para el año en análisis se informa un total de 517 docentes, de los cuales 107 (21%) son titulares, 183 (35%) adjuntos, 163 (32%) jefes de trabajos prácticos, 41 (8%) asociados, 21 (4%) auxiliares y 2 consultos.

Cabe destacar que la suma del total de docentes informado para cada Facultad no coincide con el total general indicado para toda la Universidad. Por otra parte, no se presenta información que permita calcular el número de cargos ocupados por cada docente.

Con respecto a la dedicación, se indica que 367 docentes (71%) poseen dedicación simple, 81 (16%) dedicación parcial, 29 (5%) dedicación semi-exclusiva y 40 (8%) dedicación exclusiva.

Finalmente, se informa que el 12% de los docentes poseen estudios de posgrado.

A fs. 525 se adjunta un cuadro con la descripción del cuerpo docente por radicación, donde se indica que en la sede Mar del Plata predominan los docentes con radicación en la zona (93%),

mientras en los anexos de Mar de Ajó y Dolores se registran un 72% y un 82% de docentes extra zona, respectivamente.

Del análisis de la información presentada se desprende que si bien la proporción de docentes con estudio de posgrado y dedicación exclusiva muestra un leve incremento respecto al año anterior, continúa siendo muy baja. Tal como fue señalado en informes anteriores, esta situación atenta contra la necesidad de contar con un plantel docente con fuerte presencia en la institución y con un nivel de formación que garantice la calidad académica, así como la generación de conocimiento a través del desarrollo de la investigación.

En lo referente a la dedicación del plantel docente, la institución informa que el alto porcentaje de docentes radicados fuera de la ciudad en que se desempeñan, dificulta su dedicación exclusiva. Se indica que considerando estas características propias de la UAA, los integrantes de las diferentes cátedras se encuentran elaborando estrategias para la capacitación de profesionales locales y egresados, lo cual permitirá aumentar las dedicaciones exclusivas gradualmente. Asimismo se informa que los sueldos docentes se incrementaron en un 18%, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales y por consiguiente el grado de compromiso de los docentes con la institución.

En los sucesivos informes anuales se observó la ausencia de un sistema estructurado de formación y promoción docente. En relación con este tema, en el Informe Anual 2005 se indica que el nuevo equipo de gestión ha decidido implementar un plan de capacitación para docentes que contempla diferentes niveles de acuerdo a la categoría y experiencia de cada uno de ellos.

Por otra parte, se informa que se han retomado las modalidades sistemáticas de evaluación docente llevadas a cabo por las autoridades anteriores y se están diseñando nuevas estrategias, que se proyecta implementar a partir del próximo año.

Si bien resulta auspicioso que se estén realizando acciones en este sentido, cabe señalar que al momento la UAA no cuenta con los mecanismos necesarios para garantizar el perfeccionamiento de sus docentes, en articulación con los requerimientos de la carrera académica, tal como lo exige el artículo 37° de la Ley de Educación Superior.

En el Informe de Fiscalización Ministerial correspondiente al año 2004 se informó la existencia de altos índices de ausentismo docente en la carrera de Abogacía del anexo Dolores y en la Facultad de Ciencias Económicas del anexo Mar del Plata. Al respecto, en el Informe de Fiscalización del MECyT correspondiente al año en análisis se indica que los mecanismos de control implementados por las nuevas autoridades han dado lugar a cambios muy favorables y significativos que se reflejan en adecuados índices de asistencia docente.

### **Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios**

La UAA cuenta con convenios de cooperación y de pasantías establecidos con entidades públicas y privadas. Los primeros implican intercambio, complementación o asistencia en las áreas académica, científica, tecnológica y/o cultural, mientras que los convenios de pasantías tienen como finalidad brindar a los alumnos la posibilidad de adquirir experiencia práctica y laboral, y de acceder a una ayuda económica.

A continuación se detalla la nómina de entidades vinculadas a través de convenios de cooperación vigentes, indicando año de inicio, objetivos y actividades relevantes realizadas durante el año 2005:

- Universidad de Santo Tomás (Ciudad de Quito. República del Ecuador).

Año de inicio: 2000

Objeto: Establecer relaciones de complementación y cooperación académica, científica, tecnológica y cultural.

Actividades desarrolladas: Intercambio de bibliografía editada por ambas universidades durante el año 2004.

- Asociación Bancaria de Mar del Plata.

Año de inicio: 2001

Objeto: Cooperación en actividades culturales y académicas.

Actividades desarrolladas: beneficios para el ingreso a la Universidad de los empleados de dicha institución.

- Municipalidad de Gral. Pueyrredón.

Año de inicio: 2001

Objeto: Cooperación y asistencia científica, académica y técnica.

Actividades desarrolladas: Concreción de pasantías no rentadas por parte de alumnos de la Universidad durante el año 2004. No se informan actividades correspondientes al año 2005.

- E.I.P.A. "Top Fly".

Año de inicio: 2002

Objeto: Cooperación en actividades culturales y académicas. Realización de cursos de piloto.

Actividades desarrolladas: No se desarrollaron actividades durante los años 2004 y 2005.

- OSDE. Organización de Servicios Directos Empresarios.

Año de inicio: 2002

Objeto: Cooperación en actividades culturales y académicas.

Actividades desarrolladas: No se realizaron actividades durante los años 2004 y 2005.

- Grupo de Ecología del Paisaje y Medio Ambiente (Centro de Estudios Avanzados. UBA).

Año de inicio: 2002

Objeto: Complementación y cooperación académica, científica, tecnológica y cultural.

Actividades desarrolladas: Participación de investigadores del Gepama en el taller "Gestión integrada ambiental de la zona costera: el caso del Partido de la Costa", organizado por la Universidad durante el año 2003. No se informan actividades desarrolladas durante el año en análisis.

- Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Año de inicio: 2002

Objeto: Articular un sistema de colaboración científica y académica.

Actividades desarrolladas: No se realizaron actividades durante el año 2005.

- Universidad Católica de La Plata.

Año de inicio: 2002

Objeto: Cooperación académica, científica, tecnológica y cultural.

Actividades desarrolladas: Trabajo de grupos de investigadores de ambas instituciones en la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados de la Nación, para la formulación del “Plan Nacional de Carreteras (PNC)”.

-Subsecretaría de Atención de las Adicciones. Región Sanitaria VIII.

Año de inicio: 2002

Objeto: Cooperación en actividades culturales y académicas.

Actividades desarrolladas: No se realizaron actividades durante el año 2005.

- Fundación Octubre.

Año de inicio: 2002

Objeto: Cooperación en actividades académicas, científicas y culturales.

Actividades desarrolladas: Se concedieron a los afiliados y/o familiares directos de cada uno de los sindicatos que conforman la FATERYH descuentos adicionales en la inscripción a carreras de grado.

- Amadeus Argentina S.A.

Año de inicio: 2002

Objeto: Proveer a la Universidad el Sistema de reservas Amadeus para ser utilizado con fines estrictamente pedagógicos.

Actividades desarrolladas: Acceso a información de acuerdo a lo previsto.

- ANSES. Administración Nacional de Seguridad Social.

Año de inicio: 2002

Objeto: Complementación y cooperación científica y técnica.

Actividades desarrolladas: Realización del proyecto de trabajo “Diseño e implementación de un modelo de proyección ARIMA (*Autoregressive Integrated Moving Average*)”.

- Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Año de inicio: 2003

Objeto: Cooperación en actividades académicas.

Actividades desarrolladas: Descuentos a miembros del Servicio Penitenciario Bonaerense y/o familiares directos en la inscripción a carreras de grado.

- Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP, Bolivia).

Año de inicio: 2003

Objeto: Colaboración científica y tecnológica.

Actividades desarrolladas: Realización conjunta de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo y la implementación de sistemas informáticos de monitoreo para áreas protegidas, en el marco del Instituto de Recursos Naturales de la UAA.

- Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

Año de inicio: 2004

Objeto: Cooperación institucional en el marco del Plan Espacial Nacional.

Actividades desarrolladas: Elaboración conjunta de indicadores remotos de riesgo epidemiológico para hantavirus a través del Instituto de Recursos Naturales de la UAA.

- Municipalidad de Dolores.

Año de inicio: 2004

Objeto: Otorgamiento de becas para alumnos que cursen en alguna de las facultades del anexo Dolores.

Actividades desarrolladas: Otorgamiento de becas correspondientes al 50% del valor de la cuota mensual a un total de 19 alumnos.

- Cooperativa de Electricidad, Servicios y Obras Públicas de San Bernardo (C.E.S.O.P.).

Año de inicio: 2004

Objeto: Colaboración recíproca en la promoción de actividades culturales y académicas.

Actividades desarrolladas: Realización conjunta de dos cursos de extensión a través de la Facultad de Ciencias Económicas.

- Municipalidad de la Costa.

Año de inicio: 2004

Objeto: Colaboración académica y técnica.

Actividades desarrolladas: Creación del Instituto de Estudios Municipales por medio de un convenio específico y elaboración de un proyecto de Ordenanza Fiscal Impositiva para la Municipalidad. No se informan actividades realizadas durante 2005.

- Fuerza Aérea Argentina. Guarnición Aérea Militar Mar del Plata.

Año de inicio: 2004

Objeto: Colaboración recíproca en actividades académicas y de investigación.

Actividades desarrolladas: No se han desarrollado actividades aún.

- Fundación Argentina para el Desarrollo de la Educación y la Cultura (FAPEDEC)

Año de inicio: 2004

Objeto: Colaboración recíproca en actividades académicas y de investigación.

Actividades desarrolladas: No se han desarrollado actividades aún.

- Fundación Atlántica de Mar del Plata. Instituto Terciario de Estudios de Recursos Económicos y Sociales (IERES).

Año de inicio: 2004

Objeto: Colaboración recíproca en actividades académicas y de investigación, articulación de carreras de grado.

Actividades desarrolladas: Articulación de las carreras de Técnico Superior del IERES con las carreras de grado de la UAA. Se presenta el convenio de articulación correspondiente.

- Centro de Estudios de Trelew (CET).

Año de inicio: 2004

Objeto: Establecer relaciones de complementación académica, científica, tecnológica y cultural. Articulación de carreras entre ambas instituciones.

Actividades desarrolladas: Articulación de la carrera “Tecnatura Superior en Turismo” del CET con la carrera universitaria “Licenciatura en Turismo” de la UAA. Se presenta el convenio de articulación correspondiente.

- Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Año de inicio: 2004

Objeto: Concertación de programas de cooperación académica y técnica para la implementación conjunta de acciones de capacitación y formación.

Actividades desarrolladas: Elaboración de un protocolo específico para la formación teórica del personal de la Policía Comunal.

- Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata.

Año de inicio: 2004

Objeto: Cooperación en actividades académicas, científicas y culturales.

Actividades desarrolladas: Se otorgaron descuentos a afiliados y/o familiares de este Sindicato para ingresar a carreras de grado.

- Asociación Bancaria Seccional Mar del Plata.

Año de inicio: 2005

Objeto: Colaboración en actividades académicas, científicas y culturales.

Actividades desarrolladas: Se elaboró un protocolo adicional con el fin de otorgar descuentos a afiliados y/o familiares para ingresar a carreras de grado.

- Sindicato de Trabajadores Municipales del Partido de la Costa.

Año de inicio: 2005

Objeto: Colaboración en actividades académicas, científicas y culturales.

Actividades desarrolladas: Se proyecta otorgar descuentos en carreras de grado a familiares y afiliados.

- Consultora Stella Maris Sensini.

Año de inicio: 2005

Objeto: Proveer ofertas de trabajo a los alumnos de la Universidad.

Actividades desarrolladas: Acercamiento de propuestas de trabajo a los alumnos. No se presenta información detallada al respecto.

- Consultora Serial de la Torre.

Año de inicio: 2005

Objeto: Proveer ofertas de trabajo a los alumnos de la Universidad.

Actividades desarrolladas: Acercamiento de propuestas de trabajo a los alumnos. No se presenta información detallada al respecto.

- Inspección Región 18.

Año de inicio: 2005

Objeto: Desarrollar conferencias, seminarios, talleres, congresos y cursos en forma conjunta.

Actividades desarrolladas: Elaboración de propuestas de actividades para el 2006.

- Instituto del Profesorado Francisco de Paula Robles.

Año de inicio: 2005

Objeto: Cooperación académica, científica y cultural.

Actividades desarrolladas: Elaboración de propuestas de actividades para el 2006.

Además de los convenios detallados, se enumeran 16 convenios con comercios de la zona, a través de los cuales los alumnos acceden a sistemas de descuentos. Cabe señalar que de acuerdo a la información adjuntada, solo el 50 % de ellos continúan vigentes.

Se informa que fueron renovados los convenios de pasantías con: Clyfema, Grupo Santander-Banco Río, Camuzzi Gas Pampeana, Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar CALP Ltda., Municipalidad de Gral. Madariaga, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cooperativa de Electricidad, Servicios y Obras Públicas de San Bernardo Ltda., Telefónica de Argentina S.A., Fava Hnos. S.A., Hotel Chiavari, OSDE-Organización de Servicios Directos Empresarios, Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de San Clemente del Tuyú, Monzani y Carzolio-Abogados, Estudio Jurídico Vannoni, Fundación Educación y Trabajo, Estudio Jurídico Héctor Porres, Estudio Jurídico Silvana Ines Macchi, Estudio Jurídico Dr. Zamora, Estudio Jurídico Martino, Centro Preventivo Asistencial de las Adicciones, Semave S.R.L. (Hotel Guerrero), Zelalic, Pronobis S.A. (Museo del Mar), Favacard S.A., Atento Argentina S.A., Cabrales S.A., Reginald Lee S.A., La Fonte D Oro S.R.L., Internet Majo Juegos en Red, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Municipalidad de Gral. Pueyrredón, Agencia de Viajes Zanier Turismo, Digamar S.A., Gran Hotel Panamericano Dabani S.A., El Amanecer S.A., Orfei, Estudio Contable Doljanin y Empresa de Viajes y Turismo Mai Travel.

Asimismo se indica que durante el año 2005 se firmaron convenios de pasantías con la Agencia de Viajes Apertur, Agencia de Turismo OTI Internacional, Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Aguas Bonaerenses S.A., Firma Luis Abel Allegroni, Municipalidad de la Costa, Wondersoft S.R.L., Organización Médica Atlántica S.A., USAR S.A., Districost S.R.L., ESPRO S.A., Hotel Costa Galana, Asolafirma Préstamos, Pezzati Viajes, Estudio Impositivo Lonné y Estudio Contable Impositivo Terreu.

Cabe destacar que el 33 % de los convenios de cooperación vigentes no dieron lugar a actividades durante el año en análisis. Por otra parte, todos los convenios de pasantías indican como único objetivo la adquisición de experiencia laboral sin considerar la articulación correspondiente con la formación académica de los pasantes.

En el Informe Anual 2005 no se presenta información que dé respuesta a la recomendación realizada por la CONEAU en la Resolución N° 967/05 en relación a la necesidad de ponderar la incidencia de los convenios de cooperación y pasantías establecidos, en el desarrollo académico, científico y tecnológico de la Universidad. Al respecto, en el informe de Seguimiento Ministerial correspondiente al año en análisis se informa que "se instó a la institución a tener en cuenta esta recomendación y considerarla dentro de las variables que se analizan en el proceso de autoevaluación que la institución se encuentra realizando" (fs. 1783).

### **Recursos económicos, infraestructura y equipamiento**

La institución funciona en la sede central de Mar de Ajó, propiedad de la Fundación de la Atlántida Argentina, y en los anexos situados en las ciudades de Dolores y Mar del Plata. En 2002 se dejaron de dictar carreras en los anexos de General Madariaga y Pinamar, y se agregó un edificio auxiliar en el anexo Mar del Plata.

En cuanto a las características edilicias de la sede central se informa que está emplazada sobre un terreno de 773,03 m<sup>2</sup> en forma de triángulo. La superficie prevista, según proyecto aprobado oportunamente, es de 1790,30 m<sup>2</sup>, estando construida y en uso una superficie cubierta de 1600 m<sup>2</sup>. El inmueble, de una planta baja y dos pisos, consta de 25 aulas, dos laboratorios de informática, un laboratorio de ciencias exactas y una biblioteca con sala de lectura. Asimismo, cuenta con las instalaciones para el Rectorado, Secretaría Académica, sala de reunión del Consejo Académico, Departamento de Extensión Académica, sala de Coordinadores y Profesores, salas para Decanos, área administrativa y de impresiones, sala de Bedelía, oficina de Tesorería, sala de archivos, recepción y máquinas, sala de fotocopiado y librería, confitería, patio abierto en planta baja y 2° piso y sanitarios para alumnos y docentes.

El anexo de Dolores funciona en la Escuela Técnica N° 1 “Delfor del Valle”. Las instalaciones que utiliza la UAA comprende 7 aulas de enseñanza, sala de profesores, oficina de bedelía, sala de conferencias, sanitario privado para profesores, 2 sanitarios para alumnos, 1 salón destinado a bufete y un espacio destinado a cocina. Además, la institución cuenta con una oficina de administración y Biblioteca situada en la calle Belgrano 89.

El anexo de Mar del Plata ha dejado de funcionar en el Colegio “Stella Maris” donde ocupaba algunas aulas e instalaciones, y ha sido trasladado a la sede del ex Colegio Lincoln, propiedad alquilada por la Fundación de la Atlántida Argentina a partir del año 2004. Se señala que se trata de un edificio de planta baja y tres pisos, que cuenta con 23 aulas; 2 laboratorios de informática; sala de Bedelía; sala de Decanos; cinco oficinas destinadas a Extensión Universitaria, Rectorado, Relaciones institucionales, División alumnos y División Docentes; un espacio correspondiente al Departamento de Investigación; una oficina administrativa y tres sanitarios.

Se indica que la Fundación cuenta con dos aulas alquiladas en el Colegio Sagrada Familia de la ciudad de Tandil y dos aulas en el Colegio San Pablo de Capital Federal para el dictado de cursos de extensión.

En el Informe de Fiscalización Ministerial correspondiente al año 2004 se destacó el proceso de mejoramiento de las condiciones físicas, técnicas y administrativas iniciado por la institución en relación a los tres anexos. Al respecto, en el Informe de Fiscalización del MECyT correspondiente al año 2005 se detallan los avances observados in situ durante el año en análisis.

En relación con la sede central se indica que se dio lugar a la ampliación de la sala de profesores y del área administrativa. Asimismo se informa que a los fines de alcanzar mayor funcionalidad se redistribuyeron algunos sectores.

En lo que refiere al anexo Dolores se informa que, tal como fue indicado en el Informe de Fiscalización Ministerial correspondiente al año 2004, la Fundación de la Atlántida Argentina adquirió un predio de 2,5 hectáreas sobre la Ruta N° 2 en el Partido de Dolores, donde se proyecta construir un campus universitario. Se destaca que en oportunidad de la visita ministerial correspondiente al año en análisis, se observaron trabajos de emparejamiento de terreno e implantación de forestación y se pudo verificar la existencia de una maqueta referida a la futura construcción.

Finalmente, respecto a la sede Mar del Plata se indica que, tal como fue consignado en el Informe Anual 2004, la entidad patrocinante adquirió un lote de 1.500 m<sup>2</sup> sito en la calle La Rioja 3366, donde se proyecta edificar la subsede de este Anexo.

Con respecto a la situación económica-financiera, se presenta el Balance General al 31 de diciembre de 2005, información acerca de la evolución de los indicadores de liquidez, endeudamiento y solvencia, proyecciones económico-financieras para el período 2006/2009 e información sobre evolución y composición de la matrícula por carrera y por sede.

En el análisis de la información presentada realizado por el MECyT, se señala que si bien el índice de endeudamiento total muestra en términos relativos un incremento del 50% en el período transcurrido desde 2003 a 2005 y una caída del índice de solvencia, producidos fundamentalmente por incrementos en el pasivo total, estos valores son producto del endeudamiento por compra de activos fijos.

Asimismo se indica que para la proyección 2006 al 2009 se sostiene en términos relativos el superávit correspondiente al año 2005, situación que es producto de mantener constante los incrementos de ingresos y egresos en un 20%.

Finalmente se informa que del total de ingresos para el año 2005, el 90% fueron por matrículas y aranceles y el resto por actividades de extensión, indicando que las carreras de Abogacía, Ciencias Económicas y Psicología generaron más del 60% del total de los recursos. En relación con las sedes de la Universidad, se señala que la sede de Mar de Ajó es la única deficitaria, siendo solventada por las otras dos.

### **Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación**

La institución cuenta con una biblioteca central en la sede de Mar de Ajó y bibliotecas ubicadas en los anexos de Dolores y Mar del Plata. Para cada una de ellas se especifican características edilicias y de equipamiento general e informático, formación y dedicación del personal a cargo y cantidad y tipo de material de la biblioteca, hemeroteca, videoteca y mapoteca.

La infraestructura dedicada a Biblioteca en la sede central consta de una sala de lectura de 38 m<sup>2</sup>, una sala de procesos técnicos y atención de 18 m<sup>2</sup> y un depósito de 28 m<sup>2</sup>. El equipamiento incluye 3 PCs, 1 scanner, 4 lectores de CD, 2 equipos de audio, 3 retroproyectores, 2 videocassetas, 2 televisores y 1 impresora, así como acceso a Internet. Se informa que cuentan con un catálogo centralizado que registra todo el material destinado y utilizado en los distintos anexos y controla el préstamo interbibliotecario.

La biblioteca del anexo de Mar del Plata, cuenta con una sala de lectura de 10 m<sup>2</sup> y una sala de atención al usuario de 49 m<sup>2</sup>, equipadas con 3 PCs, 1 impresora, 3 lectores de CD, 1 fotocopidora y acceso a internet.

El anexo de Dolores dispone de una sala de lectura de 13 m<sup>2</sup> y una sala de atención al público de 15 m<sup>2</sup>, con una PC para uso administrativo, 1 impresora, 1 lector de CD, un retroproyector, un televisor y acceso a Internet.

El personal que presta servicios en la biblioteca está conformado por una profesional con título de Licenciada en Bibliotecología y Documentación que ejerce las funciones de Directora, tres encargados de biblioteca y cuatro pasantes distribuidos en cada una de las sedes.

De acuerdo a la información presentada en el Informe Anual 2005, el fondo bibliográfico de la Universidad está constituido por 8192 libros, 618 libros de recreación, 77 test, 143 videos, 78 disquetes, 261 discos compactos, 465 diapositivas, 53 mapas, 167 láminas y 35 planos. Todo el material se encuentra catalogado de acuerdo a las Reglas de Clasificación Decimal Universal de la Asociación Española de Normalización y Certificación, las Reglas de Catalogación Angloamericanas AACR2, y la Lista de encabezamientos de materias para Bibliotecas de la Biblioteca de la República (Bogotá).

Cabe destacar que el fondo bibliográfico se ha ido incrementando paulatinamente, registrándose en 2005 un aumento de un total de 905 libros respecto al año anterior.

Sin embargo, tal como fue observado reiteradamente en el análisis de sucesivos informes anuales, debe señalarse que persiste una fuerte disparidad en la cantidad de volúmenes disponibles en la sede central y en el anexo Mar del Plata, a pesar de contar con una matrícula similar. Mientras que la biblioteca de la sede de Mar de Ajó dispone de un total de 5259 libros, la biblioteca correspondiente al anexo Mar del Plata cuenta con 2037 volúmenes.

Por otra parte, el 74% de las consultas en sala efectuadas durante el año 2005, corresponden a la sede central.

En relación con la biblioteca del anexo Dolores, merece destacarse el escaso número de préstamos en sala informados y la inexistencia de consultas a través de internet.

En el Informe de Seguimiento del MECyT correspondiente al año en análisis se indica que durante la inspección in situ pudieron observarse mejoras en los espacios físicos y en el equipamiento, así como avances en el proceso de informatización, en la sede central y en el anexo Mar del Plata.

No obstante, se informa que el espacio destinado a sala de lectura en la sede Mar del Plata resulta insuficiente. Asimismo se destaca que la biblioteca de la sede Dolores es la que presenta mayores dificultades, ya que "no se encuentra en el mismo edificio en el que se cursan las carreras, carece de personal especializado y cuenta con horarios de atención inadecuados" (fs. 1775).

La institución informa que durante el mes de abril del año 2005 se llevó a cabo un relevamiento exhaustivo del fondo bibliográfico, y se realizaron encuestas a alumnos y docentes, con el objetivo de evaluar el servicio prestado en los diferentes anexos. Resulta impostergable que el análisis de esta información de lugar a acciones orientadas a subsanar las debilidades observadas en los anexos de Mar del Plata y Dolores, a fin de homogeneizar la calidad del servicio ofrecido en las tres sedes de la Universidad.

### **Avances en el proceso de autoevaluación**

En el año 2002 se realizó la primera autoevaluación institucional en la que participó toda la comunidad universitaria: funcionarios académicos y administrativos, docentes, graduados, alumnos, personal de biblioteca y administrativo, como así también empresas y comercios del área de influencia. Las encuestas de la autoevaluación abarcaron ocho campos referidos al funcionamiento institucional, a saber: planes, programas y métodos de enseñanza y evaluación; alumnos; cuerpo docente; investigación; extensión y transferencia; proyecto, gestión e integración institucional; servicios de biblioteca, información e informáticos; infraestructura y equipamiento.

En los sucesivos informes anuales se señaló la ausencia de información que diera cuenta de un aprovechamiento posterior de los resultados obtenidos en este proceso.

En 2004 se comenzó a trabajar en un nuevo proceso de evaluación institucional. Se decidió contratar a un evaluador externo y se conformó la Comisión de Autoevaluación Institucional (CAI).

En el Informe Anual 2005 se indica que durante el año en análisis se inició el proceso de autoevaluación institucional conformando un equipo de trabajo constituido por autoridades y docentes de la Universidad y organizando dos encuentros taller con el consultor externo. Se informa que se promovió la participación a través de entrevistas y encuestas a profesores e integrantes de la comunidad universitaria, a fin de identificar puntos críticos y dar lugar a la construcción de un proyecto que permita edificar un futuro institucional sustentable. No obstante, no se presentan previsiones ni estimaciones de plazos relativas a la solicitud de reconocimiento definitivo prevista por el artículo 65° de la LES, pese a haber sido reiteradamente solicitado en virtud de que ha superado largamente los 6 años de funcionamiento con autorización provisoria.

Se adjunta un Plan de acción para el ciclo 2006 en el que se enuncian objetivos, tiempos previstos, acciones y responsables institucionales, relativos a las áreas de Gobierno y Gestión, Planes y Programas, Políticas de Admisión, Extensión Universitaria, Becas y Pasantías, Biblioteca, Alumnos, Investigación y Docentes. Así, para la primera de las áreas mencionadas, se plantean los objetivos de incrementar las visitas a los anexos, actualizar el Estatuto, modificar el proyecto institucional y el organigrama y la puesta en red de los anexos con la sede central; para la segunda de ellas se ha previsto dar cumplimiento a la carga horaria de los planes de estudio así como su actualización y homologación en los anexos, en tanto en relación con los docentes se plantea "mejorar la composición del plantel" e "impulsar el perfeccionamiento y los posgrados", además de reordenar los legajos, mejorar el sistema de evaluación y elaborar una guía de categorización para nombramientos.

Como se verá en el siguiente apartado, estas acciones y otras de diverso tipo y alcance que aparecen programadas como objetivos para el año 2006, se corresponden en general con requerimientos que la CONEAU viene realizando desde hace ya varios años y a los que la institución aún no ha dado respuesta.

Finalmente debe señalarse que con fecha 11 de octubre de 2005, la Universidad Atlántida Argentina suscribió con la CONEAU el Acuerdo para la evaluación institucional, en el marco de lo previsto en el artículo 44° de la Ley de Educación Superior. En dicho acuerdo, la

institución se comprometió a entregar el resultado del proceso de autoevaluación en un plazo no mayor a los 18 meses contados desde la firma del convenio.

### III. CONSIDERACIONES FINALES

En la Res. N° 195/02, correspondiente al análisis del Informe Anual 2000 de la Universidad Atlántida Argentina, la CONEAU consideró que a esa fecha la UAA no había logrado consolidarse como una institución integrada por unidades académicas efectivamente vinculadas entre sí dentro de una adecuada estructura orgánica, ni implementar un plan de desarrollo consistente que garantizara los niveles mínimos de calidad educativa, ni conformar una masa crítica de docentes-investigadores propios que retroalimenten su capacidad académica, ni disponer de la infraestructura y los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades propias del quehacer universitario, señalando que "la suma de estas carencias pone en serio riesgo su viabilidad como institución universitaria". En consecuencia, la CONEAU recomendó al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología "Intimar a la institución a que, en un plazo perentorio, presente y ponga en marcha un plan integral de desarrollo efectivo", detallando los aspectos centrales que dicho plan debía contemplar.

En las resoluciones correspondientes al análisis de los siguientes informes anuales, la CONEAU reiteró al MECyT la necesidad de recomendar a la institución que promueva acciones tendientes a reformular el proyecto institucional, presentar un nuevo Estatuto Académico, definir una política de reconversión del plantel docente, implementar sistemas informáticos que permitan un adecuado seguimiento de las cohortes de alumnos, asegurar los mecanismos institucionales necesarios para un registro transparente del rendimiento académico de los alumnos, conformar un equipo de docentes investigadores y ponderar la incidencia de los convenios de cooperación y pasantías establecidos en el desarrollo académico, científico y tecnológico de la Universidad.

Asimismo, se indicó la necesidad de solicitar a la institución información relativa al objeto de los departamentos mencionados en el Estatuto Académico y en el organigrama institucional presentado, los avances logrados en la detección y análisis de los datos relativos a retención y graduación de alumnos, la cantidad de asistentes y resultados del programa de ingreso "Empecemos bien", las inversiones realizadas en las bibliotecas de los anexos de Mar del Plata y Dolores y los avances alcanzados en el proceso de autoevaluación institucional.

Del análisis de la información presentada en el Informe Anual 2005, se desprende que el nuevo equipo de gestión de la UAA ha dado lugar a algunas acciones de mejoramiento institucional, entre las que se destacan las inversiones llevadas a cabo y proyectadas en infraestructura y equipamiento, la implementación de sistemas informatizados para inscripción de alumnos y control de asistencia docente, la verificación de los programas vigentes en las diferentes sedes, la modificación del Programa de Admisión y Nivelación y la puesta en marcha de un sistema de tutorías para los alumnos de primer año de todas las carreras. No obstante, persisten debilidades sustanciales que deberán ser tenidas en cuenta por el MECyT a los efectos de evaluar la viabilidad de la institución, a once años del inicio de sus actividades. Entre las dificultades más notorias y persistentes pueden mencionarse las siguientes:

- Continúa pendiente una adecuada reformulación del proyecto institucional. Luego de reiteradas crisis institucionales, que dieron lugar al cierre de dos de los anexos y al constante recambio de autoridades, la UAA no ha diseñado un proyecto institucional que, considerando su contexto, su historia y la situación actual, permita orientar su desarrollo futuro.
- El Estatuto Académico no prevé de manera explícita y completa la estructura organizativa de la institución, ni la integración y funciones de los distintos órganos de gobierno, tal como lo establece el artículo 34° de la Ley 24.521. La información presentada en el Informe Anual 2005 respecto a los departamentos de la Universidad no guarda correspondencia con la estructura indicada en el organigrama ni en el Estatuto. Por otra parte, el organigrama incluye un área que no ha sido prevista en el Estatuto y omite departamentos que figuran en el mismo.
- El cuerpo docente no es adecuado en términos de dedicación y formación para garantizar la excelencia académica y promover el desarrollo de la función de investigación. Por otra parte, si bien se han iniciado acciones tendientes a promover el perfeccionamiento docente, hasta el momento la institución no cuenta con un sistema estructurado de formación y promoción docente articulado con los requerimientos de la carrera académica, tal como lo exige el artículo 37° de la Ley de Educación Superior.
- El desarrollo de la función de investigación continua siendo incipiente. Si bien el aumento del presupuesto destinado al área permitió mejorar el equipamiento disponible, cabe destacar que transcurridos once años desde su puesta en funcionamiento la institución no cuenta con un equipo de docentes investigadores ni ha logrado promover la participación en proyectos de investigación de los alumnos de las diferentes unidades académicas.

#### **IV. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN**

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad Atlántida Argentina previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

Siendo la evaluación externa un requisito establecido por el artículo 12° del Decreto 576/96 y habiendo transcurrido más de 6 años de funcionamiento con autorización provisoria, solicitar a la institución que culmine su autoevaluación institucional para dar comienzo al proceso de evaluación externa, como así también que dé cuenta de las acciones proyectadas y de los plazos estimados para solicitar el reconocimiento definitivo previsto en el artículo 65° de la LES.

Asimismo debiera:

1. Solicitar a la institución:

- a) Previsiones relativas a las ofertas académicas que cuentan con un número muy bajo de alumnos activos y no registran nuevos ingresantes.
- b) Relacionado con lo anterior, una justificación de su oferta de carreras sobre la base de un

análisis de demanda potencial que dé cuenta de su real inserción y adecuación al carácter regional que definió el proyecto institucional original

- c) Información acerca del impacto de las nuevas estrategias implementadas para el seguimiento de las cohortes de alumnos en el análisis de los factores que conducen a la deserción y el desgranamiento, a fin de dar lugar a las medidas correctivas necesarias.
- d) Información detallada acerca de la conformación del plantel docente, indicando cantidad total de docentes, cargos asumidos por cada uno de ellos, y dedicaciones.
- e) Información detallada respecto de las estrategias previstas a los fines del mejoramiento de la calidad del plantel docente, desde el punto de vista de su formación, dedicación y pertenencia institucional.
- f) Información respecto a los avances logrados en la homologación de programas correspondientes a la misma asignatura en las tres sedes de la Universidad.
- g) Información detallada respecto a la cantidad de alumnos beneficiados por la Bolsa de Trabajo de la institución.
- h) Información respecto a avances en el nuevo proceso de autoevaluación institucional iniciado.

2. Recomendar a la institución que promueva acciones tendientes a:

- a) Elaborar un proyecto institucional que considere la historia de la Universidad y su situación actual, y que permita orientar su desarrollo futuro.
- b) Presentar un Estatuto Académico que prevea de modo explícito la estructura organizativa de la institución y la integración y funciones de los distintos órganos de gobierno, tal como lo establece el artículo 34° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- c) Incluir las modificaciones necesarias en el nuevo Estatuto Académico proyectado, a fin de garantizar la autonomía de la Universidad respecto de la entidad patrocinante en lo que refiere a la designación de sus máximas autoridades, tal como lo exige el artículo 29° de la Ley de Educación Superior.
- d) Favorecer el paulatino incremento de la proporción de docentes con título de posgrado y dedicación exclusiva, a fin de contar con un plantel docente con fuerte presencia en la institución y con un nivel de formación que garantice la calidad académica, así como la generación de conocimiento a través del desarrollo de la investigación.
- e) Garantizar el perfeccionamiento docente, en articulación con los requerimientos de la carrera académica, tal como lo exige el artículo 37° de la Ley de Educación Superior.
- f) Impulsar el desarrollo de la investigación, conformando un equipo de docentes investigadores y promoviendo la participación en proyectos de investigación de alumnos y graduados de las diferentes unidades académicas.
- g) Ponderar la incidencia de los convenios de cooperación y pasantías establecidos en la formación académica de los alumnos y en el desarrollo científico y tecnológico de la Universidad.
- h) Promover el desarrollo de actividades de extensión universitaria en las diferentes unidades académicas.

3. Verificar:

- a) La efectividad de las nuevas medidas implementadas por la institución para garantizar la supervisión adecuada en el otorgamiento de asignaturas por equivalencias.

---

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- b) Los avances logrados en el proceso de mejoramiento de las condiciones físicas, técnicas y administrativas en curso en las tres sedes de la Universidad.

NOTA:

Se deja constancia de que, en la actualidad, no obran otras actuaciones en poder de la CONEAU.